

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 4.678/2019

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre 2019, aprobó los Criterios y Directrices para la elaboración, aprobación y ejecución del PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES DE REPOSICIÓN Y MEJORA DE CAMINOS DE ENTIDADES LOCALES PARA LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021, así como las cuantías eco-

nómicas que resultan de la aplicación de dichos Criterios.

Este acuerdo de aprobación se expone al público para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios electrónico de la Diputación Provincial de Córdoba y en la página web del Servicio de Planificación de Obras y Servicios Municipales, abriéndose un plazo de TREINTA DÍAS de presentación de solicitudes por parte de las Entidades Locales beneficiarias, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 26 de diciembre de 2019, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial de esta Corporación, Juan Díaz Caballero.